

Llamado 2012

Desde su creación el CdF ha promovido y difundido la fotografía, atendiendo a sus diferentes vertientes, expresiones y contextos de producción. En este sentido, a partir del año 2004 realiza anualmente llamados abiertos para exponer en sus salas.

Exhibidas durante lapsos acotados, éstas y otras tantas muestras expuestas en espacios de todo el país, adquieren un carácter efímero que obstaculiza una más amplia difusión de los trabajos de autor. Por este motivo, apuntando a estimular la producción de trabajos fotográficos y a promover la realización de libros de fotografía, desde el 2007 el CdF mediante convocatoria pública comenzó a editar anualmente un libro fotográfico de autor. En 2008, buscando estimular también la producción escrita, se agregó una convocatoria para la edición de un libro de artículos de investigación sobre fotografía, en 2009 una convocatoria para libros de autor para América Latina, y en el 2011, un llamado para un libro de investigación sobre fotografía.

Sumándose a esos llamados, este año lanzamos la categoría **[CdF ediciones] Fotolibro**, en la que cada postulante podrá elegir libremente el formato y las características del libro.

El fotolibro de esta convocatoria se editará en el año 2013.

I) Ficha técnica

Tiraje

- La edición será de 1.000 ejemplares con las características que se detallan a continuación.

Cantidad de páginas

- Mínimo 40. Máximo 120.

Medida

- El formato y las proporciones serán determinados por el autor, no superando los 25 x 35 cm.

Impresión y tintas

- El autor deberá indicar las tintas a utilizar (duotono o tritono, tintas pantone a impresión en cian, magenta, amarillo y negro), el papel sugerido, tipo de barniz, encuadernación, y demás detalles. El CdF se reserva el derecho a readecuar, en conjunto con el autor, aquellos items que superen las posibilidades técnicas de impresión disponibles en el medio.

II) Condiciones

- Para la publicación del **[CdF ediciones] Fotolibro**, podrán participar todos los autores/as latinoamericanos/as (uruguayos inclusive) sin distinción del lugar de residencia y residentes en Latinoamérica sin distinción del país de origen, mayores de 18 años.

- El/la autor/a deberá presentar su proyecto de libro listo para ser impreso, en formato pdf guiándose por los detalles en la ficha técnica. Además, deberá presentar un ejemplar o maqueta del libro impreso, representativo del resultado final.
- Se podrá presentar más de un proyecto, pero deberán ser inscriptos por separado.
- El diseño del libro podrá ser realizado por el autor/a o por terceros.
- Se podrán enviar preguntas a cdf@imm.gub.uy, las cuales serán respondidas y publicadas en <http://cdf.montevideo.gub.uy>

III) Plazos

Se deberá presentar en sobre cerrado con los datos personales en el frente (nombre, cédula de identidad, dirección, teléfono, e-mail), e identificado como “[**CdF ediciones**] **Fotolibro**” más el documento firmado que se encuentra a disposición en el **Anexo I**.

También se deberá presentar en sobre aparte el voto correspondiente al integrante del Comité de Selección elegido por el participante. La votación del jurado es exclusivamente para los participantes del llamado a autores/as uruguayos/as, y el integrante votado deberá residir en Uruguay.

Los proyectos se recepcionarán entre el 15 y 20 de octubre de 2012 en el Centro de Fotografía (Intendencia de Montevideo, San José 1360, C.P. 11200, Montevideo - Uruguay), de lunes a viernes entre las 10 y las 19 hs. y los sábados entre las 9:30 y las 14:30 hs.

En el caso del material enviado por correo o mensajería, se tomará como fecha de entrega la del matasellos correspondiente. El participante deberá avisar vía mail al CdF (cdf@imm.gub.uy) que ha enviado su propuesta.

Una vez recibidos los materiales no se permitirá ningún cambio.

El CdF no se hará cargo de los costos del envío de los materiales presentados.

IV) Resultados

Los trabajos seleccionados se anunciarán públicamente el 12 de diciembre de 2012 en la sala Azul de la Intendencia de Montevideo, durante el cierre de las [**CdF JORNADAS:8**], en el sitio web del CdF y redes sociales del CdF.

El CdF se reservará por dos años el derecho de reedición de un máximo de 3.000 ejemplares del libro seleccionado.

Cada autor recibirá 100 libros por cada 1000 libros editados.

El material no seleccionado se podrá retirar a partir del 17 de diciembre y hasta el 25 de enero de 2013 en el CdF.

Luego de transcurrido el plazo, se procederá a la destrucción del mismo.

V) Comisión de Selección

La Comisión de Selección tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas en lo

concerniente a contenidos fotográficos, gráficos y aspectos técnicos.

Integración:

- 1 integrante uruguayo elegido por el CdF.
- 1 integrante latinoamericano elegido por el CdF.
- 1 integrante elegido por los participantes.

La integración de la Comisión de Selección varía anualmente y se dará a conocer junto con la presentación de los resultados de la convocatoria.

VI) Disposiciones finales

El sólo hecho de participar supone la aceptación de las presentes bases.

Los casos eventualmente no contemplados en estas bases serán resueltos por la Comisión de Selección y el CdF.

El CdF se compromete a no utilizar bajo ningún concepto los trabajos no seleccionados.

ANEXO I

TEXTO DE CONTRATO

CONTRATO:

En la ciudad de Montevideo, a los ____ días del mes de _____ del año dos mil doce, entre POR UNA PARTE: la Intendencia de Montevideo, representada por Daniel Sosa, con domicilio en la Avenida 18 de Julio No. 1360, y POR OTRA PARTE: el/la Sr/a. _____, C.I. No. _____, con domicilio en _____, acuerdan en celebrar el siguiente contrato:

PRIMERO:

ANTECEDENTES:

I) La Intendencia de Montevideo, a través del Centro de Fotografía (CdF), realizó en el año 2012 la convocatoria anual para publicación de [CdF ediciones] Fotolibro, con el objetivo de estimular la producción y la difusión de los trabajos de autor.

II) En este llamado resultó seleccionado/a el/la Sr/a. _____, publicándose el libro de su autoría denominado” _____”.

SEGUNDO:

OBJETO: Por este contrato, el/la Sr/a. _____:

- a) Asume la total responsabilidad por el contenido del libro (imágenes y textos) indicado anteriormente, deslindando en tal sentido a la Intendencia de Montevideo.
- b) Otorga a la Intendencia de Montevideo el derecho de publicación, distribución, y de reedición del mencionado libro hasta un máximo de 3.000 ejemplares, y la venta correspondiente, no teniendo nada que reclamar por este concepto.
- c) Cede el derecho a la Intendencia de Montevideo a usar las imágenes en formato digital exclusivamente para la difusión del libro.

Para constancia, y como prueba de conformidad, se firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Por Autor

Por IM